

GOBIERNO DE
CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
7	731	03/01/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT EMPRESA 77593810-2 Nº 1929
 REGIÓN XIV REGIÓN FONO 63/210126-
 COMUNA VALDIVIA CIUDAD
 DOMICILIO GENERAL LAGOS EMAIL@ operaciones@traclos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA EQUIPO EN VACÍO

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 0 Tara ▶ 32 PBT ▶ 32

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VII REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ TENO
 LOCALIDADES Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ TENO

RUTA A RECORRER T-202, RUTA 5 SUR, J-30-I

TOTAL DE K.M 673 Fecha Aprox. Viaje 03/01/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.0
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 0 Total ▶ 1
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 10 Carga ▶ 0 Total ▶ 21.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ WR-8743 SemiRemolque ▶ Remolque ▶ JK-6547

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(C)	(J)	(C)	(J)	(C)	(J)	(C)	(J)
TIPO DE EJES											
PESOS X EJES	7	17	8								
Nº DE RUEDAS	2	8	48								
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.50								

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

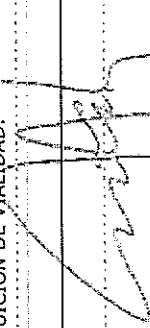
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vel impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIAJIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 03/01/2014 FECHA HASTA ▶ 05/01/2014

COD_AUTENTIF. 301201413-0-0360746042


DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región
 Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014